

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA EN EL RAEP

A continuación se informa sobre el procedimiento a seguir para la presentación electrónica de la solicitud de inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias (RAEP), el envío posterior de documentación para adjuntar a su solicitud y el procedimiento de solicitud de certificado acreditativo de la inscripción en el Registro:

1) Presentación electrónica de la solicitud de inscripción:

La presentación electrónica de la solicitud de explotación agraria prioritaria se realiza mediante el procedimiento de "Presentación electrónica inicio de trámite" (ya que tiene formulario de solicitud normalizado), y una vez se accede a través del apartado "Solicitud en línea" del enlace web "<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/1829/como-solicitar.html>", se especifica lo siguiente:

ws094.juntadeandalucia.es/v_virtual/formulario.do

Antes de iniciar la Presentación Electrónica de este Trámite, por favor, comprueba que no hay tramitación telemática disponible para el mismo.
Recuerda que es necesario incorporar un PDF normalizado de la Junta de Andalucía correspondiente al Trámite o Procedimiento que se va a iniciar.

2. Datos del procedimiento

Consejería/Entidad:	Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
*Órgano/Agencia/etc:	Seleccione...
Denominación:	Explotaciones Prioritarias Agrarias: Calificación y Registro
Documentación a presentar:	Explotación de explotación agraria prioritaria. Solicitud (Nº de inscripción: 265 / 2) Formulario a descargar y rellenar

3. Formularios

¿Qué documentos puede incorporar?

*Solicitud:

Seleccione archivo | Ningún archivo seleccionado

Debe adjuntar documentos en formato PDF. El tamaño máximo de cada documento es de 40 MB. La documentación aportada no debe exceder de 80 MB de tamaño total. En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere estos límites, puede realizar una segunda presentación con el resto de documentación (o varias presentaciones) indicando en el campo EXPONE la referencia al número de registro obtenido para la primera presentación.

4. Documentación anexa

¿Qué documentos puede incorporar?

Seleccione archivo | Ningún archivo seleccionado

Debe adjuntar documentos en formato PDF. El tamaño máximo de cada documento es de 40 MB. La documentación aportada no debe exceder de 80 MB de tamaño total. En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere estos límites, puede realizar una segunda presentación con el resto de documentación (o varias presentaciones) indicando en el campo EXPONE la referencia al número de registro obtenido para la primera presentación.

* Campos obligatorios



Por otro lado, en la cabecera de esa misma página se puede acceder al botón de asistencia:

The screenshot shows the top navigation bar of the website. On the left is the logo for 'Atención a la ciudadanía Junta de Andalucía'. On the right, under 'Enlaces de interés', the 'Asistencia' link is circled in red. Below this, three menu items are listed: 'Comprobar firma electrónica', 'Aviso de incidencias', and 'Ayuda y preguntas frecuentes'. Red arrows point from the text 'Crear incidencia en caso de tener algún problema.' to the 'Aviso de incidencias' link, and from 'Ayuda y preguntas frecuentes.' to the 'Ayuda y preguntas frecuentes' link. A red arrow also points from the text 'Botón de asistencia' to the circled 'Asistencia' link. The breadcrumb trail at the bottom of the header reads 'Usted está en: Presentación electrónica inicio de trámite' and the version number '7.1.2' is on the right.

Presentación electrónica inicio de trámite

El calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos para las presentaciones electrónicas se dispone en el apartado cuarto de la Orden de 19 de noviembre de 2019 por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOJA núm. 227 de 25/11/2019)

Para presentar electrónicamente la solicitud del trámite que ha seleccionado siga estas instrucciones:

1. Compruebe que los campos que se han rellenado automáticamente del apartado 1 y 2, del formulario siguiente, corresponden al trámite elegido.
2. Descargue los formularios del apartado 2 en su ordenador, cumpliméntelos y guárdelos.
3. Pinche en "examinar" del apartado 3 para adjuntar los formularios cumplimentados en el paso anterior.
4. Si en la ficha del trámite le indicaba que debía aportar cierta documentación, debe adjuntarla en el apartado 4, del mismo modo que antes, después de haberla convertido a documento PDF.
5. Pincha en "aceptar" y se mostrará la relación de la solicitud y demás formularios y documentos adjuntados, para que los pueda comprobar antes de la firma. Si falta alguno, puede pinchar en "cancelar" y proceder a completarlos.
6. Firme la solicitud, formularios y documentos, pinchando en el apartado "firmar y presentar". **A continuación, obtendrá el "acuse de recibo" de la presentación electrónica que acaba de realizar.**

Para poder utilizar correctamente esta aplicación, es necesario tener instalado en su equipo un visor de PDF como Acrobat Reader, puede conseguirlo pulsando [aquí](#).

Si utiliza Google Chrome vea por favor el apartado de ayuda y preguntas frecuentes

1. Datos personales

2) Envío de documentación para adjuntar a una solicitud anteriormente registrada:

En el caso de que se haya registrado la solicitud sin la documentación anexa, podrá realizar una segunda presentación (o varias presentaciones) de documentación dentro del procedimiento de "Presentación electrónica general", indicando en el campo "EXPONE" la referencia del número de registro obtenido para la primera presentación y accediendo a través del siguiente enlace web:

https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG



Se debe adjuntar documentos en formato **PDF**. El tamaño de cada documento no debe superar los **40 MB** y la documentación aportada no debe exceder de **80 MB** de tamaño total.

Deberá incluir como órgano destinatario a la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dónde haya presentado la solicitud.

En caso de problemas técnicos con la presentación electrónica general, tiene a su disposición el Centro de Información y Servicios (CEIS) de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/consejeria/adscritos/frfba/servicios/ayuda/presentacion-electronica.html>), en la dirección de correo ceis.chie@juntadeandalucia.es. Para ayudar en la correcta atención de su problema, el campo de "Asunto" del mensaje debe comenzar con el acrónimo PEG y a continuación su nombre y apellidos. Por ejemplo: PEG JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL. En el mensaje indique con claridad su problema y su información de certificado electrónico, entidad emisora del mismo, sistema operativo de su ordenador, navegador, etc.

Accediendo en el enlace web "https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/ayuda.jsp" podrá obtener más información sobre la presentación electrónica general.

3) Solicitud de certificado acreditativo de la inscripción en el Registro y solicitud de información sobre el estado de tramitación del expediente:

La acreditación de la condición de Explotación Agraria Prioritaria viene regulado por el artículo 7 de la Orden del 15/02/2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regula el régimen de calificación de explotaciones agrarias como prioritarias.

En el caso de que su explotación se encuentre actualmente inscrita en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias, deberá dirigir solicitud de certificado acreditativo a la Oficina Comarcal Agraria donde radique la explotación o a la Delegación Territorial de su provincia, y deberá ir acompañada por una declaración responsable del interesado de que no se han producido cambios ni en sus circunstancias



personales ni en las de su explotación, según establece el apartado 2 del artículo antes citado.

Podrá realizar la presentación de esta documentación a través del procedimiento de "Presentación electrónica general" anteriormente descrito, indicando en el campo "EXPONE" la referencia del número de registro obtenido en la presentación de la última solicitud de calificación y accediendo a través del siguiente enlace web: https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG

En el campo "SOLICITA" se indicará que solicita certificado acreditativo de la inscripción de su explotación en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias, y se adjuntará el documento de declaración responsable.

Si ha presentado una solicitud de inscripción y necesita solicitar información sobre el estado de su tramitación, podrá solicitarlo a través del enlace web anteriormente mencionado. En el campo "EXPONE" deberá indicar la referencia del número de registro obtenido en la presentación de la solicitud de inscripción y en el campo "SOLICITA" se indicará que solicita información sobre el estado de tramitación de su solicitud.

